



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.-

Señor  
Secretario  
Presente

CIRCULAR No. 19 / 2008.

Ref.: Temporada 2008: Cuota Anual de Afiliación, Cuota de inscripción de equipos, fichaje y fondo solidario.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que la Unión de Rugby de Buenos Aires sobre el tema de referencia resolvió **establecer en \$15.- (quince pesos) el importe a abonar por los clubes por jugador fichado, de los cuales \$12.50.- se afectarán al pago de fichaje y fondo solidario de la U.A.R. y \$2.50.- al fondo solidario U.R.B.A. .-**

Al igual que en temporadas anteriores la U.R.B.A. subsidiará la diferencia entre lo aportado por los jugadores y la suma que la U.A.R. establezca como valores para fichaje y fondo solidario.- Asimismo, este año se ha resuelto incrementar el dinero que se aporta al fondo solidario de la U.R.B.A para fortalecer el mismo como herramienta fundamental de apoyo a nuestros jugadores.-

Tomar muy especialmente en cuenta que por resolución de la Unión Argentina de Rugby, **los jugadores que no se encontraren con la cuota correspondiente al fondo solidario paga no podrán participar de las competencias ni estarán cubiertos por el sistema.-** Recordamos que los clubes deberán hacer llegar los aptos médicos de los jugadores y la correspondiente planilla de fichaje según el siguiente cronograma de vencimientos:

- Div. Superior Grupos III y IV: 14 de marzo
- Div. Superior Grupos I y II: martes 25 de marzo (nueva fecha)
- Juveniles: 4 de abril

Aquellos jugadores que fueran inscriptos con posterioridad a la inscripción de equipos y fichaje de jugadores y **no hayan jugado hasta la fecha de su inscripción**, gozarán de la reducción en el monto (\$15).-



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: [melo2120@urba.org.ar](mailto:melo2120@urba.org.ar)

---

Quienes se encontraren en infracción y fueren detectados por el control periódico de tarjetas e intimados por esta Unión para regularizar su situación, deberán abonar \$20.- por fichaje y fondo solidario.-

3) Cuota anual de sostenimiento y cuota de inscripción de equipos: la Asamblea de la U.R.B.A. del 19/12/07, estableció en \$100.- la cuota anual de afiliación para el año en curso, y en \$10.- la inscripción de cada equipo.- **Ambas obligaciones vencen el día 11 de abril de 2008 .-**

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-

  
CARLOS RIGHI  
Secretario

J.Conde

- Fichaje y fondo solidario: \$15.- p/jugador
- Cuota anual de afiliación: \$100.-
- Inscripción de equipos: \$10.- p/equipo